TRIBUNAL OPOSICIONES PTGAS
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es ptgas@usal.es

ID DOCUMENTO: h9/RngpppP1H3h+U+n1oAa0fE0Y=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 1SfjSOeFHb
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA (SUBESCALA ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL) DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 14 DE AGOSTO DE 2023 (BOCYL DE 21 DE AGOSTO)

Según la base 5.2 de la convocatoria, el segundo ejercicio, voluntario y de mérito, "Consistirá en un ejercicio destinado a valorar la capacidad de comprensión y expresión escrita de los aspirantes en los idiomas inglés o francés. El ejercicio se valorará con un máximo de 2 puntos y para obtener puntuación en el mismo deberá demostrarse conocimientos como mínimo de un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas."

La prueba, que evaluará las competencias de comprensión lectora y expresión escrita tendrá una duración total de **2 horas** e incluirá:

- **Tarea de comprensión lectora** – lectura de dos textos con un máximo total de 1200 palabras. Se realizará una tarea por texto, cada una de las cuales comprenderá entre 5 y 10 ítems. La tipología de las tareas de comprensión lectora podrá ser: elección múltiple; relacionar conceptos; verdadero/falso/justificar respuesta; respuesta breve, etc. Los textos podrán proceder de fuentes diversas: prensa, internet (blogs, páginas web), publicaciones de instituciones oficiales, folletos comerciales o informativos, guías de viaje, libros de texto etc.

Criterios de evaluación: para cada pregunta habrá una única respuesta correcta. Cada respuesta correcta puntúa por igual. Las respuestas incorrectas y las respuestas en blanco no puntúan y tampoco serán objeto de penalización

- **Tarea de expresión escrita** – redacción de dos textos de unas 150 palabras cada uno (un texto para cada tarea); uno consistirá en la respuesta a un escrito previo y el otro será relativo a temas del ámbito personal, laboral y educativo de la persona candidata. Se darán pautas para la redacción de cada uno de los escritos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes: adecuación y cumplimiento de la tarea, coherencia del discurso, cohesión del discurso, competencia gramatical, competencia léxica. Cada criterio de evaluación puntúa por igual. Es obligatorio cumplir con el mínimo y/o máximo de palabras exigidas.

Para la superación del ejercicio será necesario un mínimo de **0,5 puntos** en cada una de las 2 tareas.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica.

La Presidenta suplente del Tribunal,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ANGELES	17-01-2024 10:44:55

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-01-2024 10:55:18
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	17-01-2024 11:13:59